

RESOLUCIÓN

FO.GS.12
Fecha de Aprobación:
09-JUN-2016

Versión: 01
Página 1 de 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CANDELARIA
EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE CANDELARIA S.A.S. E.S.P.

No.030
(Abril 20 de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS"

La suscrita Gerente de las Empresas Públicas Municipales de Candelaria S.A.S. E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

A. Que, las EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE CANDELARIA S.A.S E.S.P. adelanta el proceso contractual cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS PROYECTOS DE SANEAMIENTO BASICO, SECTOR LA GLORIA I CORREGIMIENTO DE SAN JOAQUIN, SECTOR LA GLORIA II CORREGIMIENTO DE SAN JOAQUIN, CALLEJON LAS UNIDAS CORREGIMIENTO EL CARMELO, SECTOR BETANIA CORREGIMIENTO VILLAGORGONA". de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad, para lo cual publicó en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, la convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo y documentos que lo respaldan; igualmente se publicó en el SECOP II y la Web de la Entidad.

B. Que, durante el tiempo de publicación del proyecto de pliegos se presentaron observaciones que ya fueron resueltas y que no afectan la continuación del proceso.

C. Que, la contratación requerida se encuentra respaldada con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.67 del año 2023.

D. Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 53, art. 56 de la Ley 2195 de 2022 y el numeral 1 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección del presente proceso corresponde al Concurso de Méritos. Lo anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso concurso de méritos EMC-CM-001-2023, cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS PROYECTOS DE SANEAMIENTO BASICO, SECTOR LA GLORIA I CORREGIMIENTO DE SAN JOAQUIN, SECTOR LA GLORIA II CORREGIMIENTO DE SAN JOAQUIN, CALLEJON LAS UNIDAS CORREGIMIENTO EL CARMELO, SECTOR BETANIA CORREGIMIENTO VILLAGORGONA", por el valor de SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS

...viene de Resolución 030 del 2023

Carrera 11 No. 10-55 Esquina Edificio Coopecan, Corregimiento de Villagorgona
Candelaria-Valle del Cauca-Colombia
Teléfono: (+57 2) 260 14 03



M/CTE (\$76.000.000.00) incluido IVA, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 067 del año 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del Pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso, el especificado en la Plataforma SECOP II.

ARTICULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Candelaria – Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de enero del año 2023.



SARA EVA MENDOZA DOMÍNGUEZ
Gerente



GESTIÓN DOCUMENTAL

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Dra. Leidy Dahiana Ospina Ossa.

Revisó: Dra. María Ximena Gallego Torres.

Aprobó: Gte. Sara Eva Mendoza Domínguez.

Archivado en: Carpeta Resoluciones.